

# AMNISTÍA INTERNACIONAL

## Declaración pública

Índice AI: MDE 23/034/2007 (Público)

Servicio de Noticias: 172/07

7 de septiembre de 2007

<http://web.amnesty.org/library/Index/ESLMDE230342007>

## **Arabia Saudí: 'Abdullah al-Hamid y su hermano 'Issa no deben ser castigados por sus actividades en favor de los derechos humanos**

El doctor 'Abdullah al-Hamid, escritor y ex profesor de literatura contemporánea en la Universidad del Imán Muhammad bin Sa'ud de Riad, ha sido citado a comparecer ante un tribunal en Buraida, localidad de la región de al-Qassim, al norte de Riad, el 10 de septiembre de 2007. Amnistía Internacional teme que no sea juzgado con garantías y que se le imponga un duro castigo por haber solicitado a la policía que justificara su petición de registrar el domicilio de una familiar suya con una orden de registro, tal y como dispone el Código de Procedimiento Penal de Arabia Saudí. La preocupación de la organización se basa en las circunstancias que concurren en el juicio y en la persecución constante que sufre 'Abdullah al-Hamid.

Según los informes, el juicio se basará en los cargos presentados por la Dirección de Investigación y Fiscalía, institución que se ocupa de la investigación y el procesamiento de delitos, tras la detención de 'Abdullah al-Hamid, del 19 al 23 de julio de 2007, en relación con la protesta de un grupo de mujeres que se manifestaron contra la prolongada reclusión por motivos políticos y sin juicio de sus familiares varones, algunos de ellos desde su detención, en 2003.

Las mujeres que se manifestaron fueron detenidas al mismo tiempo que él y estuvieron recluidas casi una semana antes de quedar en libertad sin cargos ni juicio. Al parecer, 'Abdullah al-Hamid fue detenido tras exigir a la policía que mostrara órdenes de detención y de registro cuando los agentes llegaron al domicilio de su familiar, Rima al-Jareesh, para detenerla por ser una de las mujeres que se manifestó y esposa de Muhammad al-Hamil, según los informes recluido sin cargos desde su detención en 2004.

Los informes indican que uno de los cargos que se presentan contra 'Abdullah al-Hamid es el de injerencia u "obstrucción" de la actuación policial. Según los informes, también ha sido acusado de incitar a las mujeres a llevar a cabo la manifestación contra la detención de sus familiares. Los informes señalan que 'Issa al-Hamid, hermano de 'Abdullah al-Hamid, también ha sido citado a comparecer ante el mismo tribunal por los mismos cargos. Según los informes, la fiscalía ha pedido una severa pena para 'Abdullah al-Hamid y su hermano 'Issa al-Hamid.

Amnistía Internacional no cree que ni la petición de 'Abdullah al-Hamid a la policía de las órdenes de registro y detención contra Rima al-Jareesh ni la manifestación de las mujeres sean delitos comunes reconocibles, sino actividades relacionadas únicamente con el ejercicio pacífico de sus convicciones profundas, similares a otras anteriores por las cuales ha sido perseguido. Amnistía Internacional considera a 'Abdullah al-Hamid preso de conciencia. 'Abdullah al-Hamid ha sido detenido varias veces entre 1993 y 1995 en relación con el Comité para la Defensa de los Derechos Legítimos, fundado en Arabia Saudí en 1993 por él y otros destacados profesionales y estudiosos de temas religiosos, y no admitido por el gobierno.

En cada una de estas ocasiones, 'Abdullah al-Hamid estuvo recluido varios meses y luego fue puesto en libertad. Más recientemente, en marzo de 2004, fue detenido y recluido arbitrariamente en prisión junto con varios defensores de reformas políticas y jurídicas, y condenado a siete años de cárcel tras un juicio que no cumplió las normas más elementales sobre justicia procesal. Pasó unos 16 meses en prisión y quedó en libertad tras una amnistía promulgada por el rey 'Abdullah bin Abdul 'Aziz Al-Sa'ud con motivo de su subida al trono en agosto de 2005.

El próximo juicio de 'Abdullah al-Hamid podría ser otra excusa para castigarlo por defender los derechos de las mujeres que se manifestaron reclamando un juicio justo o la puesta en libertad de sus familiares,

quienes, según los informes, están detenidos por motivos políticos y carecen de todo acceso a abogados y jueces. Amnistía Internacional se opone a cualquier juicio de 'Abdullah al-Hamid y su hermano sobre esta base. Sin embargo, si van a ser acusados de algún delito común reconocible, la organización instaría a que fueran juzgados con garantías, incluido su derecho a recibir asistencia letrada, a que la vista sea pública y a disponer del tiempo y los medios adecuados para examinar cualquier prueba contra ellos. Ésta es la única forma de asegurar que no son castigados por su actividad en el ámbito de los derechos humanos y por ejercer pacíficamente su derecho a la libertad de expresión y asociación.

### **Información complementaria**

Las personas que se muestran críticas contra el Estado y las que son sospechosas de ejercer la oposición política contra las autoridades son invariablemente sometidas a graves violaciones de sus derechos con total desprecio de las normas internacionales de derechos humanos y de las propias leyes de Arabia Saudí. Cuando son detenidas, a menudo son sometidas a largos plazos de detención en régimen de incomunicación, con los peligros de tortura y malos tratos que ello conlleva, a detención indefinida sin cargos ni juicio y a la negación del acceso a abogados y a los tribunales para impugnar la legalidad de su detención. Pueden quedar en libertad sólo tras comprometerse a no repetir aquello por lo que fueron detenidas, aunque sea algo relacionado únicamente con el ejercicio pacífico del derecho a la libertad de expresión y asociación. Los juicios políticos son poco comunes, e invariablemente distan mucho de cumplir las normas internacionales de derechos humanos sobre garantías procesales.

A las personas acusadas se les suele negar el derecho a recibir asistencia letrada, y en muchos casos no se les informa, ni a ellas ni a sus familiares, de la situación de las actuaciones judiciales que se emprenden contra ellas. A menudo las vistas son a puerta cerrada. Este panorama de violaciones de derechos humanos se ha agravado con el seguimiento por parte de Arabia Saudí de la política de "guerra contra el terror", con desprecio absoluto de las normas internacionales de derechos humanos y el Estado de derecho, cuya consecuencia ha sido la detención y reclusión de miles de personas en los últimos seis años. Al parecer, entre las personas detenidas en aplicación de esta política figuran los familiares de las mujeres que se manifestaron. Amnistía Internacional no sabe cuántas personas están actualmente recluidas, pero fuentes del Ministerio del Interior han declarado que hay al menos 3.000 personas detenidas por motivos políticos sin cargos ni juicio. También según los informes, el Ministerio ha revelado que desde 2003 han sido detenidas 9.000 personas por motivos políticos.

/FIN

\*\*\*\*\*